CUENTA DE COBRO N° 009

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. agosto 2024

La DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT- 830039670 – 5
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4
Bogotá, D.C.,

Debe a:

Yeny Xiomara Moreno Hernandez
Cedula de Ciudadanía No. 52964139 de Bogotá
Carrera 7 Nº 107ª-13 apto 201
Nº de contrato: 109-DIGSA-2024

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y/o entregables, descritas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº de contrato: 109-DIGSA-2024 me permito elevar la presente Cuenta de Cobro correspondientes al mes de agosto de 2024, por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/CTE (3.950.725). Cuyo valor solicito sea abonada a mi cuenta bancaria Nº 0400320099 del Banco BBVA.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983. No estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección General de Sanidad Militar, anexo a la presente constancia de los aportes al Sistema de Seguridad Social Colombiano, así como, el Certificado de Aportes.

Yeny Xiomara Moreno Hernandez
Cedula de Ciudadanía N° 52.964.139 de Bogotá
Carrera 7 Nº 107ª-13 apto 201
Contrato N° 109-DIGSA-2024

Yo, YENY XIOMARA MORENO HERNANDEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.964.139 de BOGOTA en mi condición de contratista, y vinculado bajo las disposiciones de las la Ley 80 de 1193 y Ley 1150 de 2007 a la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 109-DIGSA-2024, me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas en el mes de agosto, de acuerdo a las obligaciones señaladas en el Contrato Electrónico, de la Siguiente manera:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializado para implementar, monitorear, verificar y controlar el sistema de calidad en Salud en el SSFM. para el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de salud del SSFM.

2. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Número	Obligaciones – Especificaciones Técnicas o Entregables del contrato	Evidencia del cumplimiento
1	Actualizar y socializar cuando se requiera, el Programa y la Política de Seguridad del Paciente del SSFM, a la DIGSA, DISANES (EJC – NAVAL) y JEFSA	- Participación en la construcción de la directiva permanente de Comités de Obligatorio cumplimiento, por la Línea de Seguridad del Paciente y sus 4 programas de vigilancia, con los comités de Vigilancias con sus cuatro programas y el de Seguridad del Paciente.
2	Realizar seguimiento, control y retroalimentación a la implementación de los lineamientos emitidos desde el Programa de Seguridad del Paciente, para DIGSA, DISANES (EJC, ARC), JEFSA y ESM del SSFM	-Revisión y verificación de la información de acciones inseguras del segundo trimestre de DISAN NAVAL -Revisión y verificación de la información de acciones inseguras del segundo trimestre de JEFSA. -Revisión y verificación de la información de acciones inseguras del segundo trimestre de DISAN EJC. - Informe de retroalimentación de acciones inseguras del segundo trimestre de DISAN NAVAL - Informe de retroalimentación de acciones inseguras del segundo trimestre de JEFSA. - Informe de retroalimentación de acciones inseguras del segundo trimestre de DISAN EJC.
3	Apoyar con las actividades necesarias del Gestor de Calidad del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS – DIGSA	- Revisión y confirmación de la normatividad del SSFM vigente del programa de Reactivovigilancia. - Comparativo entre la Política de Seguridad del Paciente y Principios, emitidos por el Ministerio de Salud VS. Lineamientos emitidos en el SSFM. - Lectura, análisis y registro de observaciones al documento, "Modelo de Salud de Bogotá - Versión 1.2 2024, Participación Social Transformadora. - Participación de Mesa Técnica de Acuerdo 070.
4	Revisar, actualizar cuando se requiera, socializar, implementar y hacer seguimiento de los lineamientos del Programa de Tecnovigilancia en el SSFM.	-Se diseño y modifico el formato para el reporte de la verificación de las alertas e informes emitidos por el INVIMA, en colaboración con el Ingeniero Biomédico.
5	Revisar, actualizar cuando se requiera, socializar, implementar y hacer seguimiento de los lineamientos del Programa de Reactivovigilancia en el SSFM.	-Acompañamiento a DISAN EJC, durante la asesoría recibida por la secretaria Distrital de Salud al programa de Reactivovigilancia, modificación de los Indicadores del Programa. Laboratorio de Referencia e -Se creo y modifico el formato para el reporte de la verificación de las alertas e informes, emitidas por el INVIMA y se creó DRIVE para que DISAN EJC, DISAN

		NAVAL y JEFSA alimenten simultáneamente con la información. -Solicitud dirigida al INVIMA para la selección del método de análisis de los eventos adversos e incidentes en el programa de Reactivovigilancia. - Creación del comité de vigilancias para el SSFM, donde se incluye el programa de Reactivovigilancia.
6	Revisar, actualizar cuando se requiera, socializar, implementar y hacer seguimiento de los lineamientos del Programa de Hemovigilancia en el SSFM	- Creación del comité de vigilancias para el SSFM, donde se incluye el programa de Hemovigilancia (que se encuentra en construcción).
7	Apoyar en las actividades necesarias para la adopción o adaptación de Guías de Práctica Clínica del SFM	-No aplica para este periodo
8	Desarrollar las actividades que se requieran desde el Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS y del Sistema de Calidad en Salud.	- Revisión y confirmación de la normatividad del SSFM vigente del programa de Reactivovigilancia, Tecnovigilancia.
9	Realizar y participar en las reuniones mensuales del Sistema de Calidad en Salud con las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA de forma mensual, y elaborar la respectiva presentación y acta de reunión de acuerdo con cronograma del Área de Calidad en Salud DIGSA	- Acompañamiento a la capacitación realizada a DISAN EJC – DISAN ARC – JEFSA para socialización de Directiva permanente de Tecnovigilancia. - Acompañamiento a la capacitación realizada a ESM para socialización de Directiva permanente de Tecnovigilancia.
10	Participar en los COVES y Unidades de Análisis de DIGSA, Direcciones de Sanidad, JEFSA o Secretaria de Salud, donde se solicite la participación del proceso de Garantía de la Calidad en Salud de DIGSA, cuando se requiera	-No se realizaron en este periodo.
11	Dar cumplimiento a programa de Auditorías de Calidad en Salud, realizadas a los ESM o Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA, con el objetico de verificar el cumplimiento e implementación de los lineamientos del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, y la prestación de los servicios de salud ofertados. Del mismo modo, elaborar el Plan de Auditoria, informe, aprobación y seguimiento trimestral de los Planes de Mejoramiento correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoria del Sistema de Calidad en Salud de DIGSA.	-No se realizaron en este periodo.
12	Dar cumplimiento con las actividades y soportes documentales para el Plan de Acción y Calendarización del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS o del Sistema de Calidad en Salud, en los tiempos establecidos para los mismos.	- Informe de retroalimentación de acciones inseguras del segundo trimestre de DISAN NAVAL - Informe de retroalimentación de acciones inseguras del segundo trimestre de JEFSA. - Informe de retroalimentación de acciones inseguras del segundo trimestre de DISAN EJC.
13	Participar y dar respuesta correspondiente en referencia a los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, sobre los requerimientos de auditorías realizadas por Entes Territoriales o Entes de Control, a la Dirección General de Sanidad Militar, del mismo modo en la formulación y cumplimiento de Planes de Mejoramiento que se generen de estas auditorias y se consideren de competencia del Sistema de Calidad en Salud del SSFM.	-Participación en la respuesta a los compromisos y solicitudes establecidas por la Secretaria Distrital de Salud para el programa de Reactivovigilancia de la visita realizada a DISAN EJC. - Lectura, análisis y registro de observaciones al documento, "Modelo de Salud de Bogotá - Versión 1.2 2024, Participación Social Transformadora

14	Realizar la Gestión Documental y Archivo del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS de DIGSA.	-Se realiza organización, foliación, registro documental en FUID de carpeta de Informe de Actividades 29-25 vigencia 2024, de la carpeta N°1. -Se realiza cargue por SGDEA de todos los documentos realizados y gestionados durante la vigencia.
15	Apoyar la respuesta a derechos de petición quejas, solicitudes de usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de los entes que lo requieran, cuando se considere dentro de su competencia.	-No se reciben derechos de petición.
16	Entregar la documentación generada durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Al gestor documental de su área con todos los procesos archivísticos conforme a la normatividad vigente, de igual forma mantener al día la gestión electrónica de documentos en el aplicativo SGDEA	-Se realiza cargue por SGDEA de todos los documentos realizados y gestionados durante la vigencia. -Se realiza organización de la documentación generada en el Área de Calidad en Salud, de la TRD 29.25 de la vigencia actual. -Se realiza organización, foliación, registro documental en FUID de carpeta de Informe de Actividades 29-25 vigencia 2024, de la carpeta N°1.
17	Las demás actividades, inherentes al objeto del contrato asignadas por el supervisor.	- Asistencia Capacitaciones de SALUD.SIS - Asistencia Capacitación de Inteligencia Medica. - Curso virtual de Integridad de la Función Pública.
18	Participar en los comités estructuradores y evaluadores, de los contratos de la Dirección General de Sanidad Militar, cuando se considere dentro de su competencia	-No aplica para este periodo

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y para efectos de verificación por parte del supervisor, anexo a la presente copia de la planilla de aportes en estado pagada, como se evidencia el valor aportado por cada concepto, fecha de pago y periodo cotizado.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas y reportadas en el informe, así como el seguimiento Administrativo, Técnico y Financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

Yeny Xiomara Moreno Hernandez
CC 52.964.139 de Bogotá

SMSM Sandra Gabriela Ramos Perdomo
Supervisor contrato electrónico N°109-DIGSA-2024

Bogotá D.C

Señores
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Ciudad Bogotá.

Yo **Yeny Xiomara Moreno Hernandez**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **52.964.139** de Bogotá, certificó que los aportes realizados correspondientes al mes de agosto de 2024 a salud, Pensión y ARL voluntaria, SI () **NO (x),** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

Firma Yeny Moreno Hernandez.
Nombre: Yeny Xiomara Moreno Hernandez
C.C. No. 52.964.139 de Bogotá

Nombre Aportante	YENY XIOMARA MORENO HERNANDEZ
Tipo y número de identificación	CC52964139
Número de planilla	79356923
Fecha pago	2024-08-09
Número de autorización pago	1769098
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2024
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2024
Número de Administradoras	4
Total Pagado	490700
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8300	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	253000	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fllar	31700	1
EPS008	Compensar EPS	197700	1

79356923

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 52964139
APELLIDOS Y NOMBRES: YENY XIOMARA MORENO HERNANDEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	1581000	1581000	1581000	1581000	197700	0	253000	0	8300	31700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información